ACTA NÚMERO 399/2012 TRESCIENTOS NOVENTA Y
NUEVE, AÑO DOS MIL DOCE
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 11 ONCE DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE
TOMO II DOS – VOLUMEN III TERCERO
En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 11 once
días del mes de septiembre del año 2012 dos mil doce, siendo las
14:00 catorce horas, día y hora señalados para que de conformidad
con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31
treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno
y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los
artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85
ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del
Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como
el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de
Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la
que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida
por el LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO, Presidente Municipal
Interino, con la asistencia de los ${f CC.}$ REGIDORES PROPIETARIOS,
el Síndico Municipal LIC. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL, y el
suscrito Secretario General LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a
lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior
del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día:
I Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum
Legal para sesionar
II Aprobación del orden del día
III Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del
Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de agosto del 2012
IV Presentación y lectura de comunicados e iniciativas
recibidas y aprobación del turno a comisiones:
A) Oficio número UPI/038/2012 firmado por el Lic. Alberto
Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación
Institucional, mediante el cual remite el Manual de
Organización de la Oficina de Asesoría Ciudadana para la

Vivienda, para que sea incluido en la próxima sesión del Pleno para su correspondiente revisión y autorización. TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL COMO COADYUVANTES.

- **B)** Oficio número AD/324/2012, presentado por el Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual remite la Acta de la Reunión de Trabajo del Comité de Adquisiciones, de fecha 17 de agosto del año 2012, para que se informe de los asuntos tratados por el Comité, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -
- **V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.------
- 1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueben y ratifiquen los convenios de coordinación y coparticipación preparatorio para la ejecución de una obra pública de fecha 17 de mayo del año 2012, celebrado entre el señor ANDRES IÑIGUEZ QUEZADA acompañado de su **GUADALUPE GUERRERO** la señora MA. esposa RODRÍGUEZ, y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, relativo a la adquisición por parte del Municipio de dos fracciones que se desprenden de los predios identificados con los números 47 y 48 de la manzana 57 del Poblado de Santa Cruz del Valle, con una superficie aproximada de 227.56 y 107.40 metros cuadrados, para la ampliación de la calle Francisco I. Madero entre las calles Santa Elena y Santa Teresita, en la localidad de Santa Cruz del Valle, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - -
- **2.-** Dictamen en sentido negativo presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y

Presupuesto y de Educación, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgue a estudiantes de los niveles Medio Superior y Superior residentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, una beca económica mensual de hasta por lo menos \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M. N.).------

- 4.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 20, se adiciona una fracción III al artículo 66 y el artículo 72 Bis, se deroga el último párrafo del artículo 89, se reforman los artículos 107 y 109, se adicionan el artículo 109 Bis, se deroga el artículo 112, se reforma la fracción III y se adiciona un último párrafo al artículo 138, se adiciona un tercer párrafo al artículo 139, se reforma el párrafo segundo y se adicionan nuevos párrafos tercero y cuarto, recorriendo el resto de párrafos del artículo 141, se reforman los artículos 143 y 144, se adiciona el Capítulo VII De los Efectos de las Decisiones del Ayuntamiento y sus artículos 146 Bis al 146 Bis 3 todos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, publicado en la Gaceta Municipal del día 27 de Enero del año 2010, volumen I, publicación II; reformado mediante el decreto publicado en la Gaceta Municipal del día 06 de Junio

del año 2011 .- - - - -

5.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Hacienda Pública y Presupuesto, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del decreto por el que se reforman y adicionan distintas fracciones del artículo 48, se reforma la denominación del Capítulo IV, Título Quinto, se reforman los artículos 84 al 90 y se adicionan los numerales 84 Bis, 84 Ter, 84 Quáter, 86 Bis, 90 Bis, 90 Ter y 90 Quáter, todos del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal, publicado el 27 de Enero del año 2010 en la Gaceta Municipal; y distintas fracciones del artículo 7°, el artículo 18°, distintas fracciones del artículo 19°, distintas fracciones del artículo 20°, los artículos 21° y 22° del Reglamento del Proceso de Entrega y Recepción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - -

- 6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentado por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice los actos y movimientos necesarios para que se otorgue en comodato por un término de hasta 06 seis meses, a la Secretaría de Educación Jalisco, 03 tres bodegas, cuya ubicación individual detallo en el cuerpo de esta iniciativa, anexando también los linderos y escrituras de los predios asentados en el fraccionamiento Cima Del Sol de esta municipalidad de Tlajomulco de Zúñiga, para que sean utilizadas única y exclusivamente como aulas provisionales de la Escuela Secundaria Técnica N°79, en el entendido de que si se le diera un fin distinto, se cancelará de forma inmediata el Comodato materia de la presente.
- **7.-** Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y Planeación del Desarrollo Municipal, que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la solicitud por parte de la C. Rosario Ascencio Ochoa, representante legal de la asociación civil "Vecinos Unidos de Tlajomulco", quien

promueve la Acción Urbanística "La Mexicana", bajo el expediente número 097-09/08/U-041, donde solicita la autorización de la acción urbanística bajo la modalidad de "Objetivo Social".------

8.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la Dirección de Padrón y Licencias para emitir autorizaciones temporales de operación para los giros que se establezcan dentro de parques industriales registrados, cumpliendo con las Disposiciones Administrativas de Observancia General que se Establecen el Catálogo de Giros Permitidos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, e ingresando la solicitud de dictamen ante la Dirección de Medio Ambiente y Ecología y la Dirección General de Protección Civil y Bomberos de este H. Ayuntamiento, por un termino de hasta 90 días naturales, para que antes de su vencimiento obtengan su licencia definitiva de funcionamiento de giro.- - - - -

9.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa Vivienda Digna y del Programa de Apoyo Calentador Solar para Agua, ambos para el año 2012, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.- -

VI.- Asuntos Generales.-----

- 1.- Intervención del Regidor David Ureña Contreras.-----
- 2.- Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda.- - -
- 3.- Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza.-
- 4.- Intervención del Regidor Sergio Ángel Macías. - - -
- **5.-** Intervención del Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho.-----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO
PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el
suscrito Secretario General LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA,
procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente
Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho; que se encuentran
presentes el Síndico Municipal Lic. Dagoberto Calderón Leal y los
Señores CC. Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar
Ernesto Pacas Peña, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales
Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo
Olivares Toscano, José Antonio Contreras Limón, Genaro Torres Vidrio,
David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez y Sergio Ángel
Macías; se hace del conocimiento al Pleno que la Regidora Sandra
González Delgado, presentó excusa en la cual pide que se le justifique
su ausencia por motivos de salud, en los términos del artículo 161
fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco
Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión
Ordinaria de Ayuntamiento del día 11 once de septiembre del año
2012 dos mil doce, por lo que el Presidente Municipal Interino declara
instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción
VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII
séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Interino Alberto
Uribe Camacho, somete a consideración y aprobación en votación
económica el Orden del Día propuesto
Se aprueba por Unanimidad de votos del Pleno
TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente
Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz:
somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y
la aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha
30 de agosto del 2012, la cual les fue enviada vía correo electrónico

para su revisión
El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: comenta que
aun no le ha llegado el acta al correo
El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso
de la voz: pido a la Secretaría General que me hagan llegar el acuse
El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en
uso de la voz: pide que se apruebe y ahorita revisamos si no es una
problemática de la bandeja de entrada o de salida, pide que si a
alguno más no le llegó, que se lo hagan saber a la Secretaría para
directamente podérselos enviar, con esta observación que hace el
Regidor Ureña, les pregunto si es de aprobarse en votación
económica
Se aprueba por Unanimidad de votos del Pleno
CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente
Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz:
somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y
Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide
al Secretario General, dé lectura de las mismas
A) El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en
uso de la voz: Oficio número UPI/038/2012 firmado por el Lic. Alberto
Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional,
mediante el cual remite el Manual de Organización de la Oficina de
Asesoría Ciudadana para la Vivienda, para que sea incluido en la
próxima sesión del Pleno para su correspondiente revisión y
autorización, proponiéndose el turno a las Comisiones Edilicias de
Reglamentos como convocante y a las de Puntos
Constitucionales, Redacción y Estilo y de Participación
Ciudadana y Vecinal como coadyuvantes
B) El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en
uso de la voz: Oficio número AD/324/2012, presentado por el Lic.
Felipe de Jesús Flores Miranda, Secretario Técnico Suplente del Comité
de Adquisiciones, mediante el cual remite la Acta de la Reunión de
Trabajo del Comité de Adquisiciones, de fecha 17 de agosto del año
2012, para que se informe de los asuntos tratados por el Comité, a
efecto de que el Pleno defina su posición al respecto. Para
conocimiento del Pleno

la voz: somete a discusión los turnos propuestos, no habiendo
oradores registrados, somete a aprobación en votación económica los
turnos propuesto
Se aprueban por Unanimidad de votos del Pleno , los turnos
de los asuntos que a continuación se describen:
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 175/2012/TC
A) Oficio número UPI/038/2012 firmado por el Lic. Alberto Ramírez
Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional, mediante
el cual remite el Manual de Organización de la Oficina de Asesoría
Ciudadana para la Vivienda, para que sea incluido en la próxima sesión
del Pleno para su correspondiente revisión y autorización. TURNO A
LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO
CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
REDACCIÓN Y ESTILO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
VECINAL COMO COADYUVANTES
B) Oficio número AD/324/2012, presentado por el Lic. Felipe de Jesús
Flores Miranda, Secretario Técnico Suplente del Comité de
Adquisiciones, mediante el cual remite la Acta de la Reunión de
Trabajo del Comité de Adquisiciones, de fecha 17 de agosto del año
2012, para que se informe de los asuntos tratados por el Comité, a
efecto de que el Pleno defina su posición al respecto. PARA
CONOCIMIENTO DEL PLENO
QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C.
Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, solicita al
Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos
correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con
carácter de Dictamen agendados
1) El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en
uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen
presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio
Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del H.
Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
aprueben y ratifiquen los convenios de coordinación y coparticipación
preparatorio para la ejecución de una obra pública de fecha 17 de
mayo del año 2012, celebrado entre el señor ANDRES IÑIGUEZ
QUEZADA acompañado de su esposa la señora MA. GUADALUPE

GUERRERO RODRÍGUEZ, y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, relativo a la adquisición por parte del Municipio de dos fracciones que se desprenden de los predios identificados con los números 47 y 48 de la manzana 57 del Poblado de Santa Cruz del Valle, con una superficie aproximada de 227.56 y 107.40 metros cuadrados, para la ampliación de la calle Francisco I. Madero entre las calles Santa Elena y Santa Teresita, en la localidad de Santa Cruz del Valle, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.------- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcado con el número V.1.------ - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: comenta que en el contrato solo firma la persona y no firma la esposa, para que tengan cuidado con eso, porque no viene su nombre como observación.- - - - - - - - - -- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: comentó que es por eso que se le solicita al Pleno que autorice el acto jurídico con los dos por lo que usted manifiesta, para efecto de perfeccionar la escritura pública y ya que quede bien.----- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que es parte de lo que estamos aprobando, no habiendo más oradores registrados, somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo marcada con el número - - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes: - - - - - - - - - - - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 176/2012

PRIMERO.- Por los fundamentos y motivos expuestos, particularmente con sustento en el artículo 1380 del Código Civil del Estado de Jalisco, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, APRUEBA y RATIFICA los convenios de coordinación y coparticipación preparatorio para la ejecución de una obra pública de fecha 17 de mayo del año 2012, celebrados entre el señor ANDRES IÑIGUEZ QUEZADA acompañado de su esposa la señora MA. GUADALUPE GUERRERO RODRÍGUEZ, y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, relativo

a la adquisición por parte del Municipio de dos fracciones que se desprenden de los predios identificados con los números 47 y 48 de la manzana 57 del Poblado de Santa Cruz del Valle, con una superficie aproximada de 227.56 y 107.40 metros cuadrados, con las medidas y linderos que se desprenden de los propios contratos señalados. Así como se faculta, autoriza y ratifica la Obra ejecutada por la Dirección de Obras Públicas.- -SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la incorporación al patrimonio municipal de dominio público, de las fracciones de los predios a que se refiere el resolutivo PRIMERO, se ordena su inscripción en el Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio, y la publicación del presente punto de acuerdo en la Gaceta Municipal.- - - -TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Tesorero Municipal, y/o al Director General de Obras Públicas para que en la medida de su competencia realicen todos los actos, movimientos correspondientes así como transferencias para efectos de suficiencia presupuestal y tendientes para dar cumplimiento al resolutivo PRIMERO .- - - - - - - -CUARTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal en funciones, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Director General de Obras Públicas y a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos, de Contabilidad, de Patrimonio Municipal y de Catastro Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - - - - - - - - -QUINTO.- Registrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.------- - - El Suscrito Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago CONSTAR y CERTIFICO se integran al desahogo de la Sesión

Ordinaria de fecha 11 once de septiembre del 2012 dos mil doce, los

Regidores Juan Manuel Soto García y Fernando Arriero Gutiérrez, siendo las 14:12 catorce horas con doce minutos.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: comenta que le parece lamentable que en este punto la comisión haya decidido emitir un dictamen en sentido negativo, pide que se regrese a comisión para ver la manera de ayudar a los jóvenes, a lo mejor pudiéramos hacer un esfuerzo para que se les pudiera ayudar a los de primaria, y bueno ya le corresponderá a otras administraciones el poder ayudar a otros niveles a lo mejor no son los \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M. N.) de beca con lo que se puede, a lo mejor pudiéramos, pero miren si cincuenta pesos les damos la verdad es que les va a servir enormemente para el camión, enormemente para el lonche, les va a servir enormemente para no truncar un proyecto de vida en los jóvenes y que creo que es el recurso que se pueda invertir, ahí va a ser el recurso mejor invertido; así como reconocemos lo de los uniformes y los útiles escolares, lo que le podamos invertir a la educación va a ser el mejor recurso que invirtamos y que nos va a dar mayor satisfacción, entonces, yo pediría Presidente, que en lugar de votarla de manera en sentido negativo ojala la pudiéramos regresar a la comisión para que le pudiéramos dar una valorada, este y como vulgarmente decimos o coloquialmente decimos, a ver si podemos apretarle o picarle las costillas al tesorero que le pueda buscar alguna forma de tener algún apoyo para los jóvenes de este Municipio, es todo.------

- - - El Regidor Sergio Ángel Macías en uso de la voz: comenta que

para abundar también a la petición del Regidor Soto, creo que si será factible que se regrese a comisión, para lo que es la iniciativa que estamos presentando o que presenté con mucha anticipación que estuvo en la mesa de discusión, donde se me informaba que no había los recursos suficientes, yo creo que sí es factible pues que se regrese a comisiones y se vea en la posibilidad de que se les otorgue cuando menos que serán \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M. N.) o \$100.00 (Cien pesos 00/100 M. N.), pero que quede instituida esa beca para los estudiantes que sí merecen ese apoyo, sobre todo aquellos que le echan ganas, en esa iniciativa estoy presentando que se les apoye a los tres mejores alumnos de cada escuela preparatoria, COBAEJ y ese tipo de educación media, entonces, yo propuse que se regrese a comisión v se revise ese tema otra vez.- - - - -- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: comenta que en la misma sintonía, yo pienso que para el estudio tampoco creo que no debemos escatimar recursos para otras cosas tenemos, insisto, que mejor para la educación, es para algo provechoso es para la gente con capacidades esenciales, con buen conocimiento, yo creo que es beneficio para el mismo municipio, yo creo que el costo estaba viendo son seiscientos cuatro mil ochocientos al año, durante agosto, si dimos un millón para el mariachi, que no demos esos seiscientos cuatro mil pesos para esa gente que de verdad tiene capacidad para estudiar, bien fácil que se pudiera por mínimo se aprobara el cincuenta por ciento pero que no se deseche la iniciativa, es muy buena es todo.- - -- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que él esta totalmente de acuerdo, digo al final si un gobierno hace un buen papel en el tema como lo hacemos nosotros a diferencia de todos los gobiernos de zona metropolitana, ninguno logró aterrizar la trama de útiles y uniformes escolares, yo estoy seguro que todos ustedes se sienten orgullosos de que nosotros sí lo logramos, de entrada por los procesos abiertos de licitación; yo ando mucho por la calle y de repente te vez ya a muchos papás ya con la mochila naranja, no, y me parece que lo vez muy justo también de directamente de la albañilería yo he visto su mochila ahí naranja y orgulloso, y creo que me parece que debiéramos darle una ultima explorada al tema con esos seiscientos pesos, como por ahí lo decían pueden ciento o pueden ser docientos y que tratemos de mandarlo rápido a comisiones y hacer una reunión de inmediato, y a ver si

ya se vería.- - - -- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: comenta que escuchaba ayer al Profesor Macías sobre la propuesta de que este apoyo se pudiera brindar a los tres mejores estudiantes de los planteles, no sé yo si realmente sea o moralmente justificado, porque de pronto el hecho de que algún alumno no tenga un aprovechamiento sobresaliente, muchas veces no dependen así de él, sino a veces de las causas de la extrema pobreza en que viven o la falta de los implementos necesarios para cumplir con su educación no, entonces de pronto habrá algunos jóvenes educandos que sin ser los mejores promedios, sí necesiten y a la mejor un apoyo de este tipo pudiera ser mucho muy importante para su educación académica, entonces, solamente como una consideración, que no quedara exclusivamente para el mejor promedio, porque de pronto a lo mejor ni lo necesita, y me sumo por supuesto al esfuerzo de todos ustedes, porque es motivo de particular orgullo que desde lo municipios esté haciéndose esfuerzos extraordinarios para cuidar la educación, cuando yo recuerdo perfectamente que posterior a una sesión, posterior al 27 de junio, donde se guiñó aquí un apoyo para la educación posteriormente el día 29 de Junio, domingo por cierto apareció en el mural una nota obviamente que no estamos hablando del museo superior, pero apareció una nota que decía que la Secretaría de Educación había dejado ir doscientos cincuenta y dos millones de pesos de un programa federal que se llamaba calidades digitales para todos, tan solo por el hecho de no haber hecho una licitación esos recursos docientos cincuenta y dos millones que había destinados al Estado de Jalisco, no se pudieron ejercer, no hicieron la licitación porque tenían una indicación del titular del ejecutivo del Estado, de que lo mas importante eran las justas deportivas de las cuales fue objetivo en el Estado de Jalisco, finalmente que desde un municipio en la zona metropolitana lleguen esta clase de noticias debe ser motivo

- - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: dice que aprovecha el comercial por el tema del que estamos hablando, mañana a los Regidores que quieran acompañar a las diez de la mañana estaremos en Chulavista, entregando algo del cual me siento orgulloso porque tiene que ver con la educación, vamos a entregar mil lentes a niños del programa piloto junto con una empresa constructora, la mitad la ponen ellos, y la mitad la vamos a poner nosotros, mil lentes a niños con problemas de vista que resulta que son ese tipo de niños que a veces creen los papás que son burros o los maestros, que no pueden concentrarse que no pueden leer, que les duele la cabeza, entonces, mañana vamos a hacer esa entrega y están todos cordialmente invitados, bien, con las consideraciones del doctor Pulido, les pregunto a este Pleno, si es de aprobarse con las consideraciones aquí vertidas, el que se regrese a comisiones el V.2 para buscar hacer un esfuerzo para ver donde se consiguen recursos para este programa y proyecto que presentó el Regidor Sergio Angel, se somete a consideración y aprobación en votación económica.- - - -
- - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: Presidente, nada mas que nos pudieran invitar a quienes quisiéramos asistir al trabajo de la comisión.-------
- - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Bien, de todas maneras quisiera pedirles que los inviten a todos los integrantes, sobre todo al Tesorero para ver si tenemos dinero para ésto, somete a consideración y aprobación en votación económica.------
- - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, el regreso a las comisiones del Dictamen en sentido negativo presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto y de Educación, consistente en los siguientes: - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 177/2012/TC

ÚNICO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el regreso a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto y de Educación, **con**

invitación abierta a todos los Regidores, del Dictamen en sentido negativo respecto del otorgamiento de una Beca económica mensual a estudiantes de los niveles Medio Superior y Superior, residentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tomando en cuenta las observaciones siguientes: - - - - - - - - a) Se explore la opción de una cantidad menor a \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M. N.) mensuales, siempre y cuando el Presupuesto de Ingresos y Egresos así lo permita.------b) Que el apoyo no quede sujeto a los mejores tres promedios a que hace alusión la iniciativa de origen.------3) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Promoción Económica, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Acuerdo por el que se se reforman y adicionan diversas normas a las Disposiciones Administrativas de Observancia General que Establecen el Catálogo de Giros Permitidos en el Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y los Requisitos para su Apertura, a efecto de contemplar los catálogos de - - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión el Dictamen marcado con el número V.3, abre el registro de oradores.---------- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: comenta que pudiera parecer una intervención trivial, pero desafortunadamente estas pequeñas cosas finalmente lo importante, estas participaciones de la vida política municipal y yo quiero decir, algo obviamente yo supongo que la mayoría ya lo notaron la presentación de la iniciativa tiene aquí algunos errorcillos básicamente de dedo cuando habla por ejemplo de catálogos de giros permitidos en el municipal de Tlajomulco, finalmente eso es cosa menor, pero veo en esta iniciativa en la parte final un documento que se anexa creo que se llama una carta compromiso o algo así, y en esa, es un documento que va a circular el Ayuntamiento de Tlajomulco, entonces, lo circula el Ayuntamiento de Tlajomulco y tiene obviamente ahí, hay algunas palabras que suenan igual, pero se escriben diferentes, nada mas mi intervención parece cosa trivial, pero la verdad es que sí es

importante, es un documento oficial que va a circular por todo el municipio y va a tener oportunidad de verlo todo mundo y sobre todo una parte también de la historia de la vida administrativa del municipio, entonces, no podemos permitir que salga a la calle, digo, mientras podamos hacer algo por supuesto, porque para quien hace algo sencillo representa un esfuerzo extraordinario, hacer algo difícil resulta prácticamente imposible, pero nosotros si no podemos permitirnos que salga, nada mas que se lleve a cabo una revisión a la ortografía en este caso de los documentos, no es el único por supuesto, y digo básicamente creo que el catálogo de giros pues viene tratado con otras disposiciones de orden reglamentario, entonces, a lo mejor no va a tener mucho peso la observación, pero solamente es un asunto a revisar exhaustivamente los documentos que van a salir a circular.

- - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que el sentido es darle una buena revisada, es indispensable antes de que lo mandemos a imprimir, pero el sentido al final es buscar, facilitar todos los trámites, ese es el mayor espíritu que tenemos, hay muchos trámites de trabajos, todos pasamos de siete días a un día y así hemos ido avanzando la diferente tramitología.- - - -- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: comenta que en el mismo sentido, yo ayer no lo observé, pero lo estoy observando y lo comento ahorita que si el área jurídica ya lo revisó y no tengo mayor pendiente, en el mismo anexo G dice que renuncio a mi derecho de anuencia y defensa para la revocación de licencia, me parece que hay algunos preceptos constitucionales que no te permiten renunciar a tus propios derechos, entonces, que no fuera tomarse después para que una carta de estas del anexo G, que de pronto una carta de estas pudiera llegar a Derechos Humanos que es una instancia en la que nos puedan hacer una observación cuando estamos actuando de buena fe y pudiera parecerse como que estamos coartando algún derecho de algún ciudadano.------
- - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: El contexto no con el afán de ofender sino nada más para tener el dato es que con esta carta compromiso facilitaríamos el

proceso para la obtención de una autorización, con esta carta compromiso hay ciertos elementos que no se están dando, que los podríamos suplir con esta carta compromiso, al meternos en un proceso legal para efectos de acreditar si se cumplió o no, o si es legal la autorización o no, o si es legal la solicitud o no de este supuesto documento que hace falta, pues a lo mejor en lugar de estar solucionando el problema estaríamos creando nosotros, eso ya se sometería a la opinión del pleno si se deja o se quita siempre pensando en la facilidad de la institución para poder autorizar este tipo de negociaciones contra la facilidad de la institución para poder normar este tipo de instituciones.

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: comenta que inclusive no estoy en contra, señor presidente lo que digo es que ojala y la parte jurídica lo hubiera revisado, si ya lo revisaron yo no creo que haya mayor problema, me parece más incómodo que de pronto alguien solicite una licencia para vender abarrotes y termine vendiendo vinos y licores no? este que eso se da y que de pronto esto nos puede ayudar para que no se cometan una serie de arbitrariedades de la población hacia sus propios vecinos donde se descubre que están vendiendo alcohol o cigarros a menores, o cosas de ese tipo yo estoy de acuerdo la condonación nada mas será de que si esa parte ya lo habían visto el área jurídica que bueno, si no que ahí

le encargaríamos que revisara esa parte para que al final no nos fuera	
a salir contraproducente es todo	
El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz	
Bueno perdón, es precisamente en estos tres numerales que sí valdría	3
la pena darles la mención, pero sobre todo también el del primero dice	3
autorizo al Presidente Municipal Interino para que sea cancelado	,
ósea él está autorizando al ayuntamiento de algun acto de gobierno	,
digo yo si más bien creo que deberían analizarse los tres numerales	-
El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho er	1
uso de la voz: y después dice en caso de conducir con falsedad po	r
eso es tener bien amarrado el tema, directamente si alguien te hace	9
una carta de compromiso y te das cuenta que te están mintiendo pues	S
de entrada tenemos que dejarlo amarrado, pues claro que se la vamos	S
a quitar porque nos estarían engañando de alguna u otra manera	,
creo que es en ése sentido pero con todo lo aquí manifestado hace	9
una buena revisión de la redacción, de no tener ningún tipo de errores	S
ni de poner mayúsculas en donde no van, me parece que ese punto s	i
es de aprobarse la presente iniciativa primero en lo general, y después	S
en lo particular	
El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra	,
El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo	
	0
procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo	0
procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo general:	
procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo general:	0
procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo general:	0
procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo general:	0
procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo general:	0
procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo general:	0
procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo general:	0
procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo general:	0
procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo general:	0
procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo general: PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO: Alberto Uribe Camacho: A favor. SÍNDICO MUNICIPAL: Dagoberto Calderón Leal: A favor. REGIDORES: Jaime Humberto Pulido González: A favor. Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor. Juan Manuel Soto García: A favor. Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor. José Mario Morales Gaspar: A favor. Germán Ruiz Martínez: A favor.	0
procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo general: PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO: Alberto Uribe Camacho: A favor SÍNDICO MUNICIPAL: Dagoberto Calderón Leal: A favor REGIDORES: Jaime Humberto Pulido González: A favor Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor Juan Manuel Soto García: A favor Juan Manuel Soto García: A favor José Mario Morales Gaspar: A favor José Mario Morales Gaspar: A favor Juan Chávez Ocegueda: A favor Juan Chávez Ocegueda: A favor	0
procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo general:	0
procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo general:	0
procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo general:	0

David Ureña Contreras: A favor
José Ángel García Márquez: A favor
Sergio Ángel Macías: A favor
Se aprueba por Unanimidad de votos del Pleno, con 16
dieciséis votos a favor en lo general
El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de
la voz: solicita al Secretario General que someta a aprobación nominal
en lo particular
El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra,
procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo
particular:
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO:
Alberto Uribe Camacho: A favor
SÍNDICO MUNICIPAL:
Dagoberto Calderón Leal: A favor
REGIDORES:
Jaime Humberto Pulido González: A favor
Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor
Juan Manuel Soto García: A favor
Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor
José Mario Morales Gaspar: A favor
Germán Ruiz Martínez: A favor
Juan Chávez Ocegueda: A favor
Ricardo Olivares Toscano: A favor
José Antonio Contreras Limón: A favor
Genaro Torres Vidrio: A favor
Fernando Arriero Gutiérrez: A favor
David Ureña Contreras: A favor
José Ángel García Márquez: A favor
Sergio Ángel Macías: A favor
Se aprueba por Unanimidad de votos del Pleno, con 16
dieciséis votos a favor en lo particular
Se aprueba por Unanimidad de votos del Pleno , en lo
general y en lo particular, el Dictamen presentado por los
Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, Puntos
Constitucionales, Redacción y Estilo y de Promoción Económica,
consistente en los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 178/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente Dictamen.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno

del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR el ACUERDO por el que se reforman y adicionan diversas normas a las Disposiciones Administrativas de Observancia General que Establecen el Catálogo de Giros Permitidos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y los Requisitos para su Apertura, a efecto de contemplar los catálogos de giros tipo "C", "D" y "E".------

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo, y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.------

CUARTO.- Notifiquese el presente punto de acuerdo a la Dirección de Promoción Económica y Competitividad, así como a la Dirección de Padrón y Licencias a efecto de su conocimiento.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 20, se adiciona una fracción III al artículo 66 y el artículo 72 Bis, se deroga el último párrafo del artículo 89, se reforman los artículos 107 y 109, se adiciona el artículo 109 Bis, se deroga el artículo 112, se reforma la fracción III y se adiciona un último párrafo al artículo 138, se adiciona un tercer párrafo al artículo 139, se reforma el párrafo segundo y se adicionan nuevos párrafos tercero y cuarto, recorriendo el resto de párrafos del artículo 141, se reforman los artículos 143 y 144, se adiciona el Capítulo VII De los Efectos de las Decisiones del Ayuntamiento y sus artículos 146 Bis al 146 Bis 3 todos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, publicado en la Gaceta Municipal

del día 27 de Enero del año 2010, volumen 1, publicación 11;
reformado mediante el decreto publicado en la Gaceta Municipal del
día 06 de Junio del año 2011
El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en
uso de la voz: somete a discusión el Dictamen marcado con el número
V.4
El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: comenta nada
más una observación en el artículo 89, para mí yo digo que quedara
igual, pues porque así cuando se dan las iniciativas con un día de
anticipación ahora si se deroga al último párrafo del artículo 89, donde
dice que entre todo lo que sea yo creo que no nos da margen a poder
ver las iniciativa si así con un día antes quedarían iguales y adelante
porque ahí se están derogando una iniciativa en el punto de acuerdos
generales, no tiene la capacidad para poderla leer cuidadosamente y
para leer un voto a favor
El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en
uso de la voz: traes tu reglamento ahí a la mano para que nos ayudes
a ponernos en contexto, ahí traemos el reglamento de gobierno
El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: en el punto de
asuntos generales se podrán tratar asuntos que no estén previstos en
las fracciones 4 y 5 que anteceden, así como en donde requiera
examen previo de documentos sometidos a votación del Pleno salvo
los casos que consideren someterlos a votación del Pleno, salvo los
casos que consideren de urgente y obvia resolución a solicitud de los
integrantes del Ayuntamiento, a esa fracción, y yo creo que el artículo
89
El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso
de la voz: Le doy lectura al artículo 89 "Las sesiones ordinarias que
celebre el Ayuntamiento se desarrollarán preferentemente bajo la
siguiente orden del día, y el último párrafo el punto de asuntos
generales se podrán tratar asuntos que no sean fracciones cuarta y
quinta, es decir, comunicados, iniciativas de turno, dictámenes e
iniciativas, así como los que no requieran entrega de documentos,
someterlos a votación del Pleno, salvo los que se consideren de
urgente y obvia resolución a solicitud de cualquiera de los integrantes
del Ayuntamiento
El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: con esto,

estoy pidiendo que no se derogue, porque así con un dia de anticipación no alcanza uno a verlas, menos en asuntos generales
El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en
uso de la voz: yo estoy de acuerdo con tu propuesta, otra observación,
si la observación presentada por el Regidor Ureña, les pregunto si es
de aprobarse primero en lo general y luego en lo particular con la
observación, propia directamente como está la observación del
Reglamento
22
El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra,
procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo
general:
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO:
Alberto Uribe Camacho: A favor
SÍNDICO MUNICIPAL:
Dagoberto Calderón Leal: A favor
REGIDORES:
Jaime Humberto Pulido González: A favor
Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor
Juan Manuel Soto García: A favor
Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor
José Mario Morales Gaspar: A favor
Germán Ruiz Martínez: A favor
Juan Chávez Ocegueda: A favor
Ricardo Olivares Toscano: A favor
José Antonio Contreras Limón: A favor
Genaro Torres Vidrio: A favor
Fernando Arriero Gutiérrez: A favor
David Ureña Contreras: A favor
José Ángel García Márquez: A favor
Sergio Ángel Macías: A favor
Se aprueba por Unanimidad de votos del Plenon, con 16
dieciséis votos a favor en lo general
El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de
la voz: solicita al Secretario General que someta a aprobación nominal
en lo particular
El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra,
procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo

particular, omitiendo la omisión del párrafo dos artículo 89 que
propuso el Regidor Ureña:
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO:
Alberto Uribe Camacho: A favor
SÍNDICO MUNICIPAL:
Dagoberto Calderón Leal: A favor
REGIDORES:
Jaime Humberto Pulido González: A favor
Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor
Juan Manuel Soto García: A favor
Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor
José Mario Morales Gaspar: A favor
Germán Ruiz Martínez: A favor
Juan Chávez Ocegueda: A favor
Ricardo Olivares Toscano: A favor
José Antonio Contreras Limón: A favor
Genaro Torres Vidrio: A favor
Fernando Arriero Gutiérrez: A favor
David Ureña Contreras: A favor
José Ángel García Márquez: A favor
Sergio Ángel Macías: A favor
Se aprueba por Unanimidad de votos del Pleno, con 16
dieciséis votos a favor en lo particular
Se aprueba por Unanimidad de votos del Pleno, en lo
general y en lo particular, el Dictamen presentado por los
Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Puntos
Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en los siguientes:
PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 179/2012
PRIMERO El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente
Dictamen
SEGUNDO En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno
del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga,
APRUEBA EN LO GENERAL con las modificaciones que en lo
PARTICULAR fueron aprobadas, el Decreto por el que reforman,
derogan y adicionan diversos artículos del Reglamento Interior del
Avuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo, y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.- - - -**CUARTO.-** Registrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - - -5) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Hacienda Pública y Presupuesto, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del decreto por el que se reforman y adicionan distintas fracciones del artículo 48, se reforma la denominación del Capítulo IV, Título Quinto, se reforman los artículos 84 al 90 y se adicionan los numerales 84 Bis, 84 Ter, 84 Quáter, 86 Bis, 90 Bis, 90 Ter y 90 Quáter, todos del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal, publicado el 27 de Enero del año 2010 en la Gaceta Municipal; y distintas fracciones del artículo 7°, el artículo 18°, distintas fracciones del artículo 19°, distintas fracciones del artículo 20°, los artículos 21° y 22° del Reglamento del Proceso de Entrega y Recepción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión el Dictamen marcado con el número - - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: hace la observación que forma parte de esta reglamentación y no he sido convocado para tal.----------- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: no te vayas a hacer como la pasada que dijiste que no te llegó la sesión anterior y sí está identificado, y además, de eso no se trata, yo me acuerdo que cuando participamos al principio cuando yo era Síndico digo también, y duramos días completos revisando los Reglamentos, de eso se trata el trabajo en comisiones, le pido de favor al Secretario General y a su vez al Síndico, tener el detalle de invitarlos por oficio y aparte por la vía telefónica, aparte tener el foro en que se pueda discutir mas cómodo, le pido al Secretario General que haga la

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para

observación en lo particular
El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso
de la voz: voto particular respecto al artículo 85, modificar la fracción
V y VIII y adicionar la fracción X debiendo decir:
V. Omitir los apartados a) Director General Administrativo y; b)
Director de Egresos
VIII. Omitir los apartados c), d), y e); y modificar en el b) a la
Dirección de Finanzas
X. Respecto a los impuestos sobre negocios jurídicos, habitabilidades,
licencias de urbanización, cambios de usos de suelo, recepción de
fraccionamientos, y demás obligaciones, pagos y derechos inherentes
a acciones urbanísticas, serán obligados directos:
a) El Director General de Ordenamiento Territorial;
b) Director de Agua Potable;
c) El Director de Obras Públicas; y
d) El Director de Patrimonio Municipal
Transitorio Primero Las reformas y adiciones contenidas en el
presente decreto entrarán en vigor a partir del 1 primero de enero del
año 2013 dos mil trece, a excepción de lo precisado en el Transitorio
Segundo
Transitorio Segundo La responsabilidad sobre el gasto público
para el ejercicio fiscal del año 2012 dos mil doce seguirá rigiéndose
por los preceptos vigentes del Capítulo IV del Título Quinto del
presente Reglamento hasta la fecha de la entrada en vigor del
presente decreto de reformas y adiciones, que será en el mes de
octubre del año 2012 dos mil doce; con excepción de lo anterior, las
obligaciones y responsabilidades del Director General de Ordenamiento
Territorial que le correspondan según lo dispuesto por el artículo 85
fracción X, entrarán en vigor a partir de la publicación del presente
decreto
Transitorio Quinto Los servidores públicos que por este decreto se
consideren como nuevos responsables del gasto deberán notificar a la
Contraloría Municipal sus respectivos nombres completos y domicilios
para recibir notificaciones dentro de los siguientes 03 tres días hábiles
siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, de lo contrario
todas las notificaciones que se les deba practicar con motivo de la
revisión de la cuenta pública se realizarán a través de su publicación,
por única ocasión, en los estrados de la Presidencia Municipal

El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en
uso de la voz: pregunta si hay alguna otra observación al respecto, no
habiendo más consideraciones al respecto le solicito al Secretario
General tomar la votación en lo general y en lo particular con las
observaciones expuestas
El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra,
procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo
general:
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO:
Alberto Uribe Camacho: A favor
SÍNDICO MUNICIPAL:
Dagoberto Calderón Leal: A favor
REGIDORES:
Jaime Humberto Pulido González: A favor
Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor
Juan Manuel Soto García: A favor
Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor
José Mario Morales Gaspar: A favor
Germán Ruiz Martínez: A favor
Juan Chávez Ocegueda: A favor
Ricardo Olivares Toscano: A favor
José Antonio Contreras Limón: A favor
Genaro Torres Vidrio: A favor
Fernando Arriero Gutiérrez: A favor
David Ureña Contreras: A favor
José Ángel García Márquez: A favor
Sergio Ángel Macías: A favor
Se aprueba por Unanimidad de votos del Pleno, con 16
dieciséis votos a favor en lo general
El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de
la voz: solicita al Secretario General que someta a aprobación nominal
en lo particular
El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra,
procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo
particular, con las modificaciones propuestas por el Presidente
Municipal Interino:
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO:
Alberto Uribe Camacho: A favor

SÍNDICO MUNICIPAL:
Dagoberto Calderón Leal: A favor
REGIDORES:
Jaime Humberto Pulido González: A favor
Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor
Juan Manuel Soto García: A favor
Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor
José Mario Morales Gaspar: A favor
Germán Ruiz Martínez: A favor
Juan Chávez Ocegueda: A favor
Ricardo Olivares Toscano: A favor
José Antonio Contreras Limón: A favor
Genaro Torres Vidrio: A favor
Fernando Arriero Gutiérrez: A favor
David Ureña Contreras: A favor
José Ángel García Márquez: A favor
Sergio Ángel Macías: A favor
Se aprueba por Unanimidad de votos del Pleno, con 16
dieciséis votos a favor en lo particular
Se aprueba por Unanimidad de votos del Pleno, en lo
general y en lo particular, el Dictamen presentado por los
Integrantes de las Comisione Edilicias de Reglamentos y de Puntos
Constitucionales, Redacción y Estilo y de Hacienda Pública y
Programuesta consistente en los siguientes:
Presupuesto, consistente en los siguientes:
PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 180/2012
PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 180/2012 PRIMERO El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente
PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 180/2012 PRIMERO El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 180/2012 PRIMERO El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente
PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 180/2012 PRIMERO El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente Dictamen
PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 180/2012 PRIMERO El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente Dictamen SEGUNDO En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno
PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 180/2012 PRIMERO El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente Dictamen SEGUNDO En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga,
PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 180/2012 PRIMERO El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente Dictamen SEGUNDO En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR las reformas y
PRIMERO El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente Dictamen
PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 180/2012 PRIMERO El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente Dictamen SEGUNDO En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR las reformas y adiciones a distintas fracciones del artículo 48, se reforma la denominación del Capítulo IV, Título Quinto, se reforman los artículos
PRIMERO El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente Dictamen
PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 180/2012 PRIMERO El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente Dictamen SEGUNDO En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR las reformas y adiciones a distintas fracciones del artículo 48, se reforma la denominación del Capítulo IV, Título Quinto, se reforman los artículos 84 al 90 y se adicionan los numerales 84 Bis, 84 Ter, 84 Quáter, 86 Bis, 90 Bis, 90 Ter y 90 Quáter, todos del Reglamento de Gobierno y

del artículo 20°, los artículos 21° y 22° del Reglamento del Proceso de Entrega y Recepción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo, y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.- - -CUARTO.- Registrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - - -6) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentado por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice los actos y movimientos necesarios para que se otorque en comodato por un término de hasta 06 seis meses, a la Secretaría de Educación Jalisco, 03 tres bodegas, cuya ubicación individual detallo en el cuerpo de esta iniciativa, anexando también los linderos y escrituras de los predios asentados en el fraccionamiento Cima del Sol de esta municipalidad de Tlajomulco de Zúñiga, para que sean utilizadas única y exclusivamente como aulas provisionales de la Escuela Secundaria Técnica N°79, en el entendido de que si se le diera un fin distinto, se cancelará de forma inmediata el Comodato materia de la presente.- - -- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número V.6, no habiendo oradores registrados, somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo.------- - - Se aprueba por Unanimidad de votos del Pleno, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentado por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, consistente en los siguientes: - - - - - - -**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 181/2012** PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte de los bienes del dominio privado del Municipio, los bienes inmuebles descritos en la presente iniciativa.------**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento aprueba y autoriza que se

otorgue en comodato por un término de hasta 06 seis meses a la

Secretaría de Educación Jalisco para la habilitación de aulas provisionales de la Escuela Secundaria Técnica N°79, el bien inmueble de Propiedad Municipal, que se encuentra debidamente identificado en el cuerpo de la presente iniciativa. En el entendido de que si el comodatario les diera un fin distinto al aprobado, se cancelará de forma inmediata y en caso de desocuparlos antes del término indicado, el Ayuntamiento podrá tomar posesión de los bienes y dar por terminado el comodato unilateralmente pasando nuevamente a formar parte de los bienes del dominio público del patrimonio municipal.------

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, y a la Dirección de Patrimonio para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos y movimientos necesarios para dar cumplimiento al punto de acuerdo que antecede.------

CUARTO.- Notifíquese los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Secretario de Educación Jalisco para los efectos de su conocimiento y alcances legales correspondientes, y que este organismo habilite los espacios descritos en el cuerpo de la presente iniciativa.-----

QUINTO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Director General de Ordenamiento Territorial, Director de Patrimonio Municipal y al Director de Educación Municipal para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los alcances legales correspondientes.------

SEXTO.- Registrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y Planeación del Desarrollo Municipal, que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la solicitud por parte de la C. Rosario Ascencio Ochoa, representante legal de la asociación civil "Vecinos Unidos de

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 182/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano, y de Planeación del Desarrollo Municipal, respecto al turno a comisiones mediante el punto de acuerdo número 010/2011, referente a la solicitud por parte de la Licenciada Rosario Ascencio Ochoa, representante legal de la asociación civil "Vecinos Unidos de Tlajomulco", quien promueve la Acción Urbanística "La Mexicana", donde solicita la incorporación del Ayuntamiento a la Asociación Civil, para iniciar los trámites para la ejecución de la acción urbanística antes referida, bajo la modalidad de "Objetivo Social".- - - -SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Acción Urbanística "La Mexicana", bajo la modalidad de "Objetivo Social", lo anterior, a efecto de que la Asociación Civil "Vecinos Unidos de Tlajomulco", tramiten la correspondiente licencia de urbanización e inicien con el pago de la misma con la urbanización progresiva.- - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 386 fracción I, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aprueba y autoriza formar parte de la asociación civil "Vecinos Unidos de Tlajomulco", quien promueve la Acción Urbanística "La Mexicana", dentro del polígono que, para los efectos del proceso de urbanización, se considerará como un área de urbanización

progresiva por objetivo social (AU-UP) habitacional con densidad baja unifamiliar (H4-U), con las restricciones que establece el Plan Parcial de Desarrollo Urbano para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito 14 Santa Fe, publicado el 03 de abril del año 2012 en la Gaceta Municipal.------

SÉPTIMO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, a los Encargados de la Secretaría General del Ayuntamiento y de la Hacienda Pública Municipal, y al Director General de Ordenamiento Territorial, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, realicen los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de

acuerdo.-------

OCTAVO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo por oficio al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Protección Civil y Bomberos, al Director General de Servicios Públicos, al Director de Agua Potable y Alcantarillado, y al Jefe de Revisión de Proyectos para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.------

NOVENO.- Notifíquese a la representante legal de la Asociación Civil "Vecinos Unidos de Tlajomulco", la Licenciada Rosario Ascencio Ochoa, para su conocimiento y los efecto legales a que haya lugar, para que cite a Asamblea General a la Asociación Civil "Vecinos Unidos de Tlajomulco", a efecto de que se reconozca e incorpore al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como asociado de la misma.-----

DÉCIMO.- Registrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

- We se tablezcan dentro de parques industriales registrados, cumpliendo con las Disposiciones Administrativas de Observancia General que se Establecen el Catálogo de Giros Permitidos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la Dirección para los giros que se establezcan dentro de parques industriales registrados, cumpliendo con las Disposiciones Administrativas de Observancia General que se Establecen el Catálogo de Giros Permitidos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, e ingresando la solicitud de dictamen ante la Dirección de Medio Ambiente y Ecología y la Dirección General de Protección Civil y Bomberos de este H. Ayuntamiento, por un termino de hasta 90 días naturales, para que antes de su vencimiento obtengan su licencia definitiva de funcionamiento de giro.------
- - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.8**.-----
- - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: comenta que la verdad yo tardé en solicitar mi intervención, los

especialistas en estos temas, bueno aquí se está proponiendo al Titular de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias para el otorgamiento de permisos provisionales, algo así para de alguna manera agilizar el hecho del sector empresarial, de alguna forma establecer una fuente de empleo, solamente digo no se está cuidando el hecho de que si una vez aprobados los trámites, alguno de los solicitantes no cubriera con los requisitos indispensables para el otorgamiento de su licencia municipal no pudiera adquirir ese permiso provisional como la gestión de un derecho, sobre todo por el hecho de que con el permiso provisional se posibilita en algunos casos considerable o cuantiosa y que en algún momento pudiera utilizarlo como acuse de alegato, esa es mi observación.

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz explico; que fue uno de los elementos que se estudió, cuando se propuso al Director General de Promoción Económica, como una figura como se está planteando, uno de los requisitos que se está tomando como esencial es el uso de suelo, los requisitos que quedarían pendientes para efecto de que empiece a operar serían la operación provisional sería el Dictamen de Protección Civil y el Dictamen de Ecología, estos dos elementos por sí mismos producen, la falta de estos dos elementos, producen la clausura de la negociación aun con licencia municipal, no por falta de licencia sino por falta de detalles de cuidado, entonces, sí tratamos de resolverlo, que sea requisito esencial acreditar la propiedad y el uso de suelo, regularizarlo en tiempo y que podamos esperar que lo tenga Protección Civil y Ecología, por los tiempos mismos de las dependencias y porque pueden ser perfeccionables y si no los cumplen podemos clausurar por el mismo elemento.- - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Dagoberto Calderón Leal en uso de la voz: comenta que este tipo de permisos serán para los que se establezcan en los parques industriales, porque la operación ya debería de haber cumplido con los requisitos que va necesitar para establecerse esa empresa, ya no va tener problema de uso de suelo, ya no va tener problemas de otra indole, más que los de Protección Civil y Ecología.------

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: Bueno quisiera no sé si sea solamente una falta de criterio o si de pronto los reglamentos expedidos por, en este caso por el

Ayuntamiento de Tlajomulco, no sean lo suficientemente claros, aprovecho porque el tema es mas o menos... tengo conocimiento, aunque no tengo los documentos en mis manos de que por ejemplo, hay algunos comerciantes ya establecidos en el municipio que se están acercando a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias para renovar la licencia que previamente les fue autorizada, en algunos casos por tratarse del giro, es necesario el Dictamen de Ecología y de Protección Civil, en estos momentos particularmente en el de Protección Civil generalmente se le carga el trabajo, estoy enterado de que le han manifestado a algunos de los contribuyentes su incapacidad monetaria para expedir con diligencia el dictamen, eso provoca que entonces el contribuyente no puede obtener el refrendo de su licencia y entonces incurre en mora, y obviamente se hace sujeto de sanciones de otro orden, no sé recargos y multas, digo es el caso de un caso semejante para que también se cuidara ese aspecto, para en un momento determinado, que yo creo que aquí la temporalidad habla de 90 noventa días o tres meses, de autorizarse, que se estableciera que también se autorizara el poder prórrogar por un tiempo determinado este permiso provisional en algunos casos como el de que hubiera la incapacidad de que en ese momento no hubiera condiciones de otorgar este tipo de documentos con la contingencia necesaria, no sé si fuera posible o si lo consideren ustedes prudente.------- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: se analizó el tema para poder hacerlo genérico y nos enfrentamos a la problemática de que podemos correr un riesgo en autorizar estas licencias provisionales a cualquier giro que a la misma letra requiere de un dictamen de Protección Civil, porque no vamos a soltar el control del tema de la seguridad, el tema de los parques industriales no es igual porque ya tienen toda una infraestructura de seguridad, hay un administrador del parque, hay otras empresas que ya están obteniendo estos dictámenes, entonces, podríamos decir que son dos mundos diferentes, uno en el cual se encuentran preestablecidos ciertos elementos de seguridad y en el otro no, que hemos hecho para tratar de resolver la problemática que usted menciona, que se les ha hecho llegar continuamente la dirección de Promoción Económica ha puesto a su disposición por ejemplo de Protección Civil, un vehículo que tengan asignado única y exclusivamente para que haga sus visitas de dictaminación, entonces,

estamos tratando de abonar en ese sentido, hacerlo en el otro sentido sería soltar y quizás autorizar de manera previa una licencia y que ocurra un desgracia, que podríamos nosotros con nuestra legislación o por la decisión de este Pleno estar solapando este tipo de boquete en la seguridad.------------ - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: menciona que a lo que se estaba refiriendo es que una vez que el Director de Padrón y Licencias otorga un permiso provisional para la explotación de un giro determinado por alguna circunstancia, ese inversionista se le dificulta tener un documento que tuviera la posibilidad de prolongarlo no sé, unos 15 quince días esa es mi solución, si cabe esa posibilidad, si se considera que es necesario.- - -- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que entonces, podemos plantear que quedara la iniciativa con noventa días prorrogables por única ocasión hasta cierto tiempo, dejar con 90 días prorrogables, con excepción firmada por el Director de Padrón y Licencias, se otorgara por 30 días más, no es en automático, que quede claro que tendría que solicitar la prorroga de 30 días más y que tiene que tener el escrito del Director de Padrón y Licencias, les parece que sea así el planteamiento, somete a aprobación en votación económica la propuesta como se está planteando.- - - - - - - -- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - - - - - - - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 183/2012

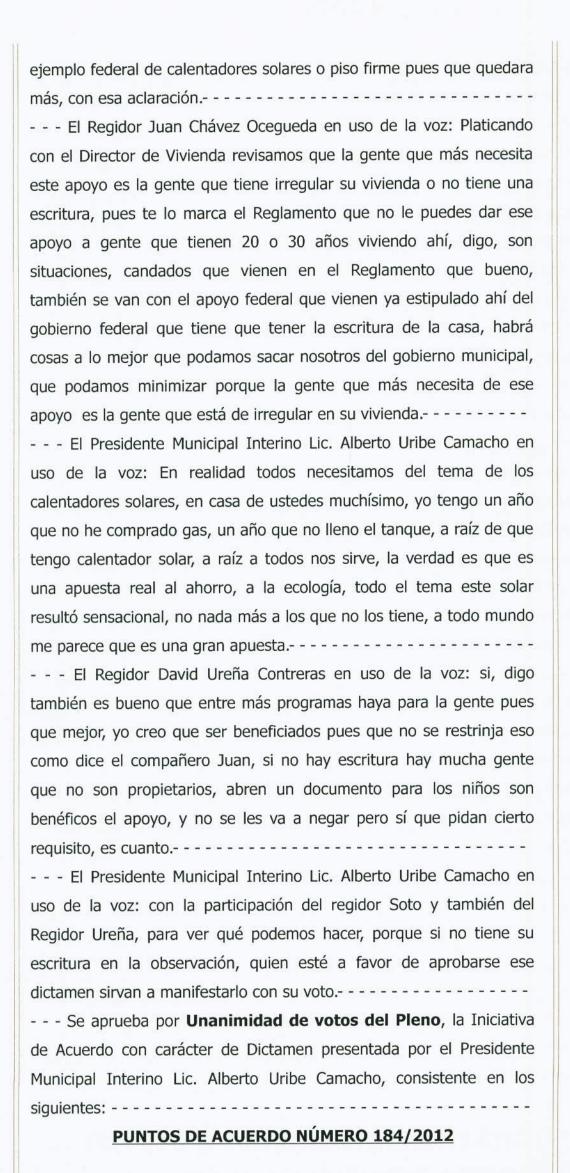
PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Padrón y Licencias para emitir autorizaciones temporales de operación para los giros que se establezcan dentro de parques industriales registrados, cumpliendo con las Disposiciones Administrativas de Observancia General que Establecen el Catálogo de Giros Permitidos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, e ingresando la solicitud de dictamen ante la Dirección de Medio Ambiente y Ecología y la Dirección General de Protección Civil y Bomberos de este H. Ayuntamiento, por un término de hasta 90 días naturales prorrogables, por única ocasión, hasta por 30 días naturales más, previa solicitud

- **9)** - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa Vivienda Digna y del Programa de Apoyo Calentador Solar para Agua, ambos para el año 2012, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.------
- - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.9.**-------
- - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: Gracias Presidente, mi voto será en favor presidente, pero sí quisiera hacer la observación que ojalá las personas encargadas de estos programas fueran más cuidadosos, hemos tenido ya en esta administración al inicio, tuvimos un programa de calentadores solares que la verdad estuvimos pidiendo información y no supimos cómo quedó si se recuperó lo que estaba programado recuperar, o realmente no supimos, aquí se está planteando que vaya al cincuenta por ciento en seis meses o algo así, pues sí que hubiera vigilancia para que se pudiera cumplir con esta autorización, que pudiéramos dar en este Pleno. Aparte ahorita cabe mencionar que está lo de los programas sociales actuales de lo de sesenta y más, y lo de las jefas de familia que no han podido terminar todavía con la información ya nos vamos y no han terminado con la depuración, entonces como que a hecho falta de atención en dichos programas yo lo votaré en favor pero con esa

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: iClaro! Aquí esta el Director de vivienda digna, el Licenciado Alcalá cualquier cosa de la misma operación del programa que lo pudieran buscar en lo personal cualquiera de ustedes al señor Alcalá, para cualquier duda que tuvieran sobre este programa esta él a disposición de cualquier duda que tuvieran los Regidores.-----

a disposición de cualquier duda que tuvieran los Regidores.- - - - -- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: Gracias Presidente solamente como una valoración me parece que hay una enorme necesidad de apoyo de la gente lamentablemente el Ayuntamiento no pueden cubrir todas las necesidades pero entre uno de los requisitos menciona que se otorgará este apoyo siempre y cuando no sea beneficiario de algún otro programa, ni federal, ni estatal, yo creo que ahí se debería de hacer una valoración Presidente, porque por ejemplo, hay personas de setenta y más que está en algún programa federal, la verdad es nada lo que se les apoya, y tendrán que escoger uno de los dos programas, cuando me parece que si se les dieran esos dos programas es poco todavía lo que se pudiera hacer por ellos, y entonces que la gente de pronto tenga que decidir: "Bueno, no le pongo techo a mi casa porque pierdo el poco dinero", digo, me parece que ahí nos hacemos como más papistas que el Papa, ojalá pueda haber alguna revisión, porque también creo que tampoco se vale que los pocos recursos que hay se centren, digo, que no creo que sea el caso, en una reducida cantidad de personas que son acreedores a cuatro o cinco programas, yo desconozco, y no se si sea el caso, pero me parece que lo que sí no debemos nosotros por lo menos en dejar de revisar, es que es poco lo que hay de apoyo, realmente las necesidades son enormes, entonces, cancelarle uno u otro alguien pudiera decir, bueno pues uno de los programas es los útiles y los uniformes escolares y entonces, meternos en un cuento así, que mas bien el Director de Vivienda Digna debería de tener bajo una valoración la decisión de dar ese apoyo, aun cuando tengan un apoyo de otro carácter local o federal.------

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que el planteamiento que haríamos aquí sería siempre y cuando no sea un programa relacionado o afín, es decir, si alguien tiene setenta o sesenta y más en el gobierno federal, sí tiene derecho a este programa, pero si alguien tiene un programa por



PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa Vivienda Digna para el año 2012, así como sus reglas de operación, con las modificaciones que en lo particular fueron aprobadas, y el ejercicio de los recursos presupuestarios a fondo perdido por la cantidad de \$190,598.76 (ciento noventa mil quinientos noventa y ocho pesos 76/100 moneda nacional), bajo las partidas número 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", consistente en la entrega de material para la rehabilitación o mejoramiento de las viviendas de los beneficiarios del programa al 100% del valor total del material que se les entregue, estando a cargo de los beneficiarios la mano de obra.------

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa de Apoyo Calentador Solar para Agua para el año 2012, así como sus reglas de operación, con las modificaciones que en lo particular fueron aprobadas, y el ejercicio de los recursos presupuestarios por la cantidad de \$247,050.00 (doscientos cuarenta y siete mil cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), bajo las partidas número 4000 "Subsidios y Subvenciones" (4419 "Ayudas Sociales a Personas"), consistiendo los apoyos en la entrega un calentador solar para agua por beneficiario, al 50% del valor total del calentador que será a cargo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga a fondo perdido y el beneficiario pagará al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el 50% del valor del calentador restante, es decir, la cantidad de \$1,572.00 (un mil quinientos setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), en 6 (seis) mensualidades por la cantidad de \$262.00 (doscientos sesenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) cada una de ellas, dichos pagos se deberán realizar a más tardar los días quince de cada mes.- -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita las convocatorias respectivas, en los términos establecidos las reglas de operación de cada uno de los programas de desarrollo social a que se refieren los resolutivos previos.-----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los convenios en los términos establecidos las reglas de operación de cada uno de los programas de desarrollo social a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO .- -**OUINTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Director de Desarrollo Social, a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Director de Vivienda y Comunidad Digna, al Director de Adquisiciones, al Director Jurídico y a las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registro, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación de cada uno de los programas de desarrollo social a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO .- -SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el presente punto de acuerdo surta sus efectos trascendiendo el periodo del actual Gobierno Municipal, cumpliéndose, según sea el caso, por las autoridades municipales que se encuentren en funciones.- - -SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio y con copia certificada de la iniciativa de mérito al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal en funciones, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Desarrollo Social, al Director de Desarrollo Social, a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Director de Vivienda y Comunidad Digna, al Director de Adquisiciones, al Director Jurídico y a las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas y de Contabilidad los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - -**OCTAVO.-** Registrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- -

----- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

----- PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: nada mas comentar en cuanto una observación, es para catastro, sabemos que catastro es público y que cualquier persona y entonces anteriormente se venían sacando historiales catastrales, yo creo que es un documento público que no afecta a nadie y se solicita en aptitud de la Dirección de Catastro acreditar el interés jurídico que ahí hacer una observación a Catastro, de que es un documento que cualquier persona lo puede solicitar, y si no acreditar con una carta poder o que no sea familiar directamente, no se le puede entregar, o se pide una copia certificada que se les puede entregar, y no por eso quiere decir que les estas entregando la propiedad, entonces, hacer mención al Director de Catastro, que a cualquier persona con su identificación pueda solicitar un historial catastral, todos los que seamos abogados sabemos los tramites para registrar unas escrituras simplemente ocupamos un historial catastral y las personas que viven en Estados Unidos, tenemos que ir a Estados Unidos por una carta poder.- - - - -- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Bien, lo platico con el Director de Catastro para revisar exactamente el fondo .- - - -

----- SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda en uso de la voz: Muchas gracias, con el permiso del Pleno, es una situación que no podemos dejar pasar, en la Escuela Primaria de Lomas del Sur presenta un problema grave, que ya fue inclusive en los medios de comunicación se ha tomado nota, el cual presenta cuarteaduras muy visibles, tiene problemas en su estructura, que por eso Protección Civil emitió un dictamen y ahí se presento la Secretaría de Educación, y se presentó el Director de CAPECE, la situación agobiante es de que ya abrieron la escuela otra vez, digo la necesidad de que tengan los niños un espacio para estudiar es también muy apremiante, pero ya la volvieron a abrir, yo quisiera pedirle Presidente, pudiéramos tener un recorrido junto con el Director de Educación y también el Director de Protección Civil e

hiciéramos una evaluación y pudiéramos demostrar a CAPECE que se necesita reparar la escuela, y decirle al Secretario de Educación que está abierta otra vez la escuela, CAPECE ya dijo que no hay problema, que se puede utilizar, y no se puede utilizar la escuela, ahí corren riesgo los niños, corren riesgo los maestros que están en esa escuela, creo que debe de construirse otra escuela que reparar, sacar a los niños de ahí, entonces creo que es apremiante que pudiéramos tener una visita como Ayuntamiento porque no podemos, la Ley nos permite coadyuvar con la educación y tenemos que estar ahí y poder revisar junto con protección civil y tener que emitir un dictamen que sea conocimiento también del Pleno para tomar una Iniciativa, es cuanto.-- - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Bien, yo instruyo al Director de Protección Civil para que

---- TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

haga una visita y la Dirección de Obras Públicas.- - - - -

A) - - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza en uso de la voz: Gracias Presidente y con permiso del Pleno, tengo un oficio que me hizo llegar el señor Raúl González Bustos, y está dirigido al Pleno del Ayuntamiento, quien suscribe Maestra María Evangelina Vega Pedroza, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco, a petición de "Justicia Social de Tlajomulco, A. C.", quienes han organizado un evento cultural en Santa Cruz de las Flores con motivo de celebrar los 300 años de haber concluido la Constitución del templo de la "Santa Cruz", dicho evento es abierto a toda la población, el cual consideran de gran importancia para la promoción de nuestro municipio, su cultura y sus tradiciones; por lo anterior expuesto, la Asociación en comento nos hace la petición para cubrir los honorarios del ensamble musical HYBRIS BAROQUE, destacados músicos italianos quienes estarán acompañados por dos músicos de la orquesta filarmónica de Jalisco. Atentamente 2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres, Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 11 se Septiembre de 2012, es a su consideración.-----

- - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza en uso de la voz: Sí.- -
- - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Se realizará a medida de los fondos del Tesorero, si

hubiera los recursos no va a haber problema en que este Pleno pudiera aprobar el apoyo de estos \$9,000.00 (Nueve Mil Pesos 00/100 M. N.), bien, quienes estén a favor de la propuesta, sírvanse a manifestarlo con su voto.------A) - - - Se aprueba por Unanimidad de votos del Pleno, la propuesta presentada por la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, **PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 185/2012** PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza sea otorgado un apoyo económico por la cantidad de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M. N.), a la Asociación Civil denominada "Justicia Social de Tlajomulco", por conducto de su representante, para la realización de un evento cultural a realizarse en la localidad de Santa Cruz de las Flores que se llevará a cabo el día 19 de Octubre del año en curso con horario de las 17:00 a 21:30 horas, con motivo de celebrar 300 años de la conclusión de la construcción del templo de la Santa Cruz.----SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Tesorero y al Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura de este H. Ayuntamiento para su conocimiento, debido cumplimiento y para los efectos legales a que haya lugar.-------TERCERO.- Registrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - - -**B)** - - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza en uso de la voz: Gracias a todos, tengo otro asunto con usted, se presentaron los señores Máximo Ramos Casillas y el señor Armando Gaspar Cortez, ellos son de Cajititlán y nada mas me pidieron de favor que le diga a usted que le de las gracias de su parte por haberlos apoyado en el evento del Campo de fútbol, que muchas gracias y que no se pudieron esperar para decirle.------- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Gracias.------- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza en uso de la voz: ----- CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES ------ - - El Regidor Sergio Ángel Macías en uso de la voz: Gracias Presidente, por ahí les pediría si el Secretario General, les van a hacer

llegar una Iniciativa en donde estoy solicitando que se le apoye a una Asociación que se llama "Dios es nuestra fuerza", esta Asociación principalmente está integrada por personas con capacidades diferentes, creo que es uno de los sectores más necesitados que requieren el apoyo del Ayuntamiento, estoy planteando concretamente la donación de un predio en la Zona de Santa Fe, para que se construya un Centro de Desarrollo Comunitario, donde ellos puedan acudir para reunirse y convivir, en fin, creo que sería factible que pudiéramos apoyar a esa Asociación con ese predio, le pediría al Secretario General si me hace favor de leer dos puntos de acuerdo.- - -- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: PRIMERO.- Túrnese a las comisiones edilicias de Patrimonio, Asistencia Social, Desarrollo Social, y Atención a la Juventud, para su debido estudio, análisis y dictaminación. SEGUNDO.- Se aprueba entregar en comodato por 99 años, el predio ubicado en el fraccionamiento Chulavista I (Boulevard Brasil y manzana 22), mismo que cuenta con una superficie de cesión de 1,257.90 metros cuadrados, a la Asociación Civil denominada "Dios es Nuestra Fuerza", para la construcción de un Centro Comunitario en la Zona de Santa Fé, beneficiando principalmente a las personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.- - - - - -- - - El Presiente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a aprobación en votación económica el turno propuesto por el Regidor Sergio Ángel Macías.------- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, el turno de la Iniciativa presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, consistente en los siguientes: - - - - - - - - - - - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 186/2012/TC

ÚNICO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, ASISTENCIA SOCIAL, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, de la iniciativa de acuerdo mediante la cual se solicita la entrega en comodato por 99 años, el predio ubicado en el fraccionamiento Chulavista I (Boulevard Brasil y manzana 22), mismo que cuenta con una superficie de cesión de 1,257.90 metros cuadrados, a la Asociación Civil denominada "Dios es Nuestra Fuerza",

para la construcción de un Centro Comunitario en la Zona de Santa Fé, beneficiando principalmente a las personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.---------- QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES ------ - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que la próxima semana vamos a estar sesionando diferentes días, para darle celeridad a los pendientes que traemos y el martes seguramente vamos a tener una sesión en donde tratamos de destrabar también lo del campo de fútbol que planteamos aquí de Cajititlán, entre otras cosas El Tigre, pero invitarlos este viernes a la una a la Sesión Solemne, para hacerles la entrega del Tercer Informe de Gobierno, el reglamento establece que puede hacer observaciones un integrante de las diferentes fracciones de los partidos, pero les solicito me autoricen que cualquier Regidor que quisiera hacer el uso de la voz en la Sesión Solemne lo pueda hacer, por lo que solicita se vote para que cualquier Regidor que quiera hacer el uso de la voz en el informe, esté perfectamente acreditado, somete a aprobación en votación económica la anterior propuesta.------ - - Se aprueba por Unanimidad de votos del Pleno, la propuesta presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 187/2012

ÚNICO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los Regidores integrantes del Pleno, para que si así lo desean, hagan uso de la voz en el Tercer Informe de Gobierno, que se llevará a cabo el próximo 14 de septiembre del 2012 a las 13:00 horas, en el interior del Salón de Sesiones del Ayuntamiento.------

- - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente
 Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, da por concluida la Sesión
 Ordinaria siendo las 15:22 quince horas con veintidós minutos, del día
 11 once de septiembre del 2012 dos mil doce; firmando para
 constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

LIC. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. JAIME HUMBERTO PULIDO GONZÁLEZ

C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. Ma. EVANGELINA VEGA PEDROZA

C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR

C. RICARDO TIVARES TOSCANO

C. JUAN CHAVEZ OCEGUEDA

C. José Antonio Contreras LIMÓN

C. GENARO TORRES VIDRIO

C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ C. DAVID UREÑA CONTRERAS

C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ

C. SERGIO ANGEL MACÍAS

A HEL TAPIA BARRA CRETARIO GENERAL

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 99 TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE".